CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N.º 7462020

AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO N. º5 - CAUCA.

INFORME SOLICITUD DE PRORROGA AMPLIACIÓN DE TIEMPO

NOVIEMBRE 30 de 2020

INFORME

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N.º 7462020

En el marco de la ejecución del PDEA CAUCA cuyo Objetivo General es Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento a 771 usuarios en los municipios de Páez, Buenos Aires, Jambaló, Sotará, Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, San Sebastián, Bolívar y Balboa en las líneas productivas Hortofrutícola, Ganadería Doble Propósito y Piscicultura, con el propósito de mejorar su productividad y competitividad.

De acuerdo a lo mencionado en la solicitud de prorroga esta se debe a varios factores de orden, administrado, logístico y de condiciones meteorológicas no favorables para la ejecución del contrato en los tiempos inicialmente planteados, situaciones que ameritarían su revisión para efectuar algunos cambios que permitan llevar a feliz término la ejecución del objeto contractual, teniendo en cuenta que:

La fecha de acta Inicio de este contrato esta con fecha del 6 de noviembre del 2020; día de inicio de actividades conjuntas con supervisión y grupo de apoyo de ADR.

El plazo normal para completar y aprobar las hojas de vida del equipo de trabajo nos tardó hasta día 25 de noviembre del 2020, debido a que los algunos profesionales seleccionados inicialmente aduciendo motivos personales y causas de fuerza mayor declinaron la oferta laboral, suceso que nos llevó a volver a repetir el proceso de evaluación y selección de hojas de vida, por lo que la convocatoria ha llevado un tiempo considerable pero necesario para cumplir con los requisitos exigidos por Agencia de Desarrollo Rural - ADR.

En tal sentido, se han venido desarrollando las actividades acordadas dentro del contrato como la realización de las jornadas de capacitación e inducción con el equipo de profesionales seleccionados, estas jornadas se realizaron con una intensidad horaria de 8 horas cada una, las cuales se realizaron los días 19 y 20 de noviembre de 2020, con acompañamiento de la supervisión general y del grupo consultor de la ADR.

JORNADAS DE CAPACITACIÓN A EXTENSIONISTAS

La EPSEA PRODESIC realizó de acuerdo a las actividades contractuales las 2 jornadas de capacitaciones los días jueves 19 y viernes 20 de noviembre, estas jornadas fueron acompañadas por el Doctor Samuel Guzmán Ayerbe, director de la UTT 09 Cauca y Valle del Cauca, la Ing. Ana Lucia Arévalo de la UTT 09 y de manera virtual el profesional William Romero de la Dirección de Asistencia Técnica de la Agencia de Desarrollo Rural, además de los profesionales hasta el momento postulados y aprobados. El siguiente fue el orden del día en cada una de las 2 Jornadas de Capacitación a Extensionistas.

DIA 01 - ORDEN DEL DIA

MIERCOLES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020		
HORA	**TEMÁTICA**	**RESPONSABLE**
8:00 AM 8:30 AM	**Registro de Asistentes.** **Presentación de Asistentes.**	PRODESIC EPSEA
08:30 AM 9:30 AM	**Presentación PDEA CAUCA - Oferta Institucional.** Dr. Samuel Eduardo Guzmán Ayerbe Director UTT ADR No. 09 **Estructura del PDEA CAUCA.** Ing. Ana Lucia Arévalo	UTT 09 – CAUCA y VALLE DEL CAUCA
9:30 AM 10:30 AM	**Presentación PRODESIC EPSEA.** Ing. Edwin Fernando Muñoz	PRODESIC EPSEA
10 AM 10:15 AM	**Refrigerio**	PRODESIC EPSEA

10:15 AM 12:00 M	**Supervisión del Proyecto por parte del ADR socializara el contenido técnico de la Ley 1876 del 2017, contextualizar a los asistentes sobre el enfoque de la Ley, los aspectos y los componentes.** Ing. William Romero, delegado ADR Bogotá. **Registro y clasificación de usuarios de Extensión Agropecuaria (RUEAS).**	ADR BOGOTÁ
12:00 M 01:00 PM	**Almuerzo**	PRODESIC EPSEA
1:00 PM 2:00 PM	**Legislación de la Extensión Agropecuaria, Ley 1876 de 2017, Resolución 464 de 2017, Resolución 407 de 2018.** Ing. Yimy Calderón Yonda. Coordinador - PDEA Cauca	PRODESIC EPSEA
02:00 PM 02:30 PM	**Articulación PDEA CAUCA.** Dr. Luis banderas Subsecretario de Agricultura del Cauca	SECRETARIA DE AGRICULTURA
02:30 PM 06:00 PM	**Presentación de POA, actividades a realizar por parte del equipo de extensionistas por cada aspecto y cronograma de intervención.** Ing. Yimy Calderón Yonda. Coordinador PDEA Cauca Ing. Edwin Fernando Muñoz Certuche Director EPSEA PRODESIC	EPSEA PRODESIC

DIA 02 - ORDEN DEL DIA

JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 2020		
HORA	**TEMÁTICA**	**RESPONSABLE**
08:00 AM 10:00 AM	Mesa de trabajo “Diligenciamiento de formatos” Municipios, líneas productivas y Beneficiarios.	PRODESIC EPSEA
10:00 AM 10:15 AM	**Refrigerio**	PRODESIC EPSEA
10:15 AM 10:45 AM	**Apropiación de habilidades para la Participación Comunitaria y modelos de intervención.** Dr. Freddy Camacho – Psicólogo EPSEA PRODESIC	PRODESIC EPSEA
10:45 AM 12:00 M	Retroalimentación sobre las Mesa de trabajo “Diligenciamiento de formatos” Municipios, líneas productivas y Beneficiarios e intervención en campo.	PRODESIC EPSEA
12:00 M 01:00 PM	**Almuerzo**	PRODESIC EPSEA
01:00 PM 03:00 PM	Mesa de trabajo “Diligenciamiento de formatos”. Entrega de la línea base de usuarios.	PRODESIC EPSEA
3:00 PM 4:00 PM	Presentación del protocolo de Bioseguridad.	PRODESIC EPSEA
04:00 PM 06:00 PM	Explicación del plan de intervención. Temas Contractuales, compromisos, deberes y obligaciones s y suscripción de contratos.	PRODESIC EPSEA

La primera sesión de las capitaciones se realizó de manera presencial en el hotel San Martin – Salón Rojo de la Ciudad de Popayán, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. los temas abordados fueron: Presentación de los profesionales, Ley 1876: Resolución 407, Modelo de Extensión Agropecuaria, Proyecto Extensión agropecuaria, Prestación de servicios de apoyo a la comercialización, La asociatividad y el papel de extensionista, Estrategia de intervención.





La segunda sesión de capacitación se realizó el día viernes 20 de noviembre 2020 de manera presencial en el hotel San Martin – Salón Rojo de la Ciudad de Popayán, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. los temas abordados fueron: Plan operativo de la EPSEA, Metodología a implementar, Rutas de trabajo y cargue de la información, Formatos y manual operativo, Ejercicio práctico con los formatos suministrados por ADR, Estrategia de intervención al territorio y sus dificultades, Plan de fortalecimiento,





PROCESO DE CONTRATACION DE EXTENSIONISTAS – PDEA CAUCA

La EPSEA PRODESIC, inicio el proceso de contratación de los equipos de profesionales extensionistas para los 11 municipios de acuerdo a los perfiles enmarcados dentro del PDEA, quedando de la siguiente manera:

MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	ASPECTO TECNICO /ASOCIATIVO	ING. AGRONOMO	DIOMAR HERNEY HOYOS SAMBONI	3174224630
		ADMON DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	JESUS EDUARDO BENAVIDES GOMEZ	3146865679
	ASPECTO TICS	TECNICO PROFESIONAL EN SISTEMAS	JOHANA PATRICIA BECERRA	3165033618
	ASPECTO AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	PAOLA ANDREA URREA ORDOÑEZ	3014314830
	ASPECTO PARTICIPATIVO	ABOGADO	CRISTIAN FERNEY MENESES YOTENGO	3147367242

MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE PAEZ	ASPECTO TECNICO ASOCIATIVO	ING AGROPECUARIO	DIEGO FELIPE MOSQUERA BURBANO	3107249456
		MEDICO VETERINARIO	RAUL ARTURO CIFUENTES	3104120689
	ASPECTO TICS	TECNICO EN SISTEMAS	SILVIA MARITZA ESCOBAR DORADO	3112941836
	ASPECTO AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	GABRIEL EDUARDO BENAVIDES	3147736626
	ASPECTO PARTICIPATIVO	TRABAJORA SOCIAL	MARICELA PÉREZ ORDOÑEZ	3137909784

MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE JAMBALO	ASPECTO TECNICO ASOCIATIVO	ADMON DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	JESUS EDUARDO BENAVIDES GOMEZ	3146865679
		MEDICO VETERINARIO	CARLOS ERNESTO MUÑOZ OVIEDO	3163410429
	ASPECTO TICS	TECNICO EN SISTEMAS	SILVIA MARITZA ESCOBAR DORADO	3112941836
	ASPECTO AMBIENTAL	INGENIERO AMBIENTAL	GABRIEL EDUARDO BENAVIDES	3147736626
	ASPECTO PARTICIPATIVO	TRABAJORA SOCIAL	MARICELA PÉREZ ORDOÑEZ	3137909784

MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE SOTARA	ASPECTO TECNICO ASOCIATIVO	AGRONOMO	HERMER YINI GRANDE RUIZ	3162412730
		MEDICO VETERINARIO	LUZ ELENA PEÑA FABARA	3117256452
	ASPECTO TICS	INGENIERO DE SISTEMAS	JUAN PABLO ERAZO MELENGE	3172893240
	ASPECTO AMBIENTAL	TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL	ADRIANA LUCIA RUIZ SAMBONI	3135998857
	ASPECTO PARTICIPATIVO	ABOGADA	SANDRA ELIZABETH CORPUS HURTADO	3136133784

MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE ROSAS	ASPECTO TECNICO ASOCIATIVO	AGRONOMO	MARCO MAYOR	3137504906
		MEDICO VETERINARIO	MARTHA ANDREA CORTES VALENCIA	3203938537
		MEDICO VETERINARIO	JAIR DARIO QUINTANA SOLANO	3172868447
	ASPECTO TICS	INGENIERO DE SISTEMAS	JUAN PABLO ERAZO MELENGE	3172893240
	ASPECTO AMBIENTAL	TECNOLOGO EN CONTROL AMBIENTAL	ADRIANA LUCIA RUIZ SAMBONI	3135998857
	ASPECTO PARTICIPATIVO	ABOGADA	SANDRA ELIZABETH CORPUS HURTADO	3136133784

MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE LA SIERRA	ASPECTO TECNICO ASOCIATIVO	AGRONOMO	HERMER YINI GRANDE RUIZ	3162412730
		MEDICO VETERINARIO	JAIR DARIO QUINTANA SOLANO	3172868447
	ASPECTO TICS	TECNICO EN SISTEMAS	WLDER ORDUAY CALAMBAS CUBILLOS	3127552146
	ASPECTO AMBIENTAL	ECOLOGA	MERLYN ALEXANDRA MUÑOZ MONCADA	3212577422
	ASPECTO PARTICIPATIVO	TRABAJORA SOCIAL	EMILCE JOHANA PLAZA TROCHEZ	3175929375

MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE LA VEGA	ASPECTO TECNICO ASOCIATIVO	ZOOTECNISTA	DIEGO FERNANDO QUIÑONES CHAMORRO	3206335776
		TECNOLOGO EN PRODUCCION GANADERA	BLANCA DOLI MUÑOZ CAICEDO	3147489316
	ASPECTO TICS	TECNICO EN SISTEMAS	WLDER ORDUAY CALAMBAS CUBILLOS	3127552146
	ASPECTO AMBIENTAL	ECOLOGA	MERLYN ALEXANDRA MUÑOZ MONCADA	3212577422
	ASPECTO PARTICIPATIVO	TRABAJORA SOCIAL	EMILCE JOHANA PLAZA TROCHEZ	3175929375

MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE ALMAGUER	ASPECTO TECNICO ASOCIATIVO	AGRONOMO	MARCO MAYOR	3137504906
		MEDICO VETERINARIO	RAUL ARTURO CIFUENTES	3104120689
	ASPECTO TICS	INGENIERO DE SISTEMAS	MESIAS MARINO MUÑOZ MOSCA	3104407233
	ASPECTO AMBIENTAL	INGENIERA AGROFORESTAL	LUISA FERNANDA ESTACIO MARTÍNEZ	3182453224
	ASPECTO PARTICIPATIVO	ABOGADO	GERARDO VALENCIA EMBUS	3216960436

MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN	ASPECTO TECNICO ASOCIATIVO	ING. AGRONOMO	JAVIER CAMILO PACHO OROZCO	3217024373
		ING. AGRONOMO	MARCO MAYOR	3137504906
		ZOOTECNISTA	DIEGO FERNANDO QUIÑONES CHAMORRO	3206335776
	ASPECTO TICS	INGENIERO DE SISTEMAS	MESIAS MARINO MUÑOZ MOSCA	3104407233

	ASPECTO AMBIENTAL	INGENIERA AGROFORESTAL	LUISA FERNANDA ESTACIO MARTÍNEZ	3182453224
	ASPECTO PARTICIPATIVO	ABOGADO	JHON ALEXANDER DORADO SILVA	3014531456

MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE BOLIVAR	ASPECTO TECNICO ASOCIATIVO	INGENIERA AGROPECUARIA	ADRIANA MILENA VILLALBA GUALTERO	3135211656
		AGRONOMO	FABIO GERMAN NARVAEZ GOMEZ	3173738354
		MEDICO VETERINARIO	ANDERSON DAZA MUÑOZ	3012830799
	ASPECTO TICS	INGENIERO MECATRONICO	ALVARO JAVIER DAZA MERA	3502657417
	ASPECTO AMBIENTAL	PROFESIONAL EN MANEJO AGROFORESTAL	HUBER ANDRÉS PIPICANO PARRA	3128614130
	ASPECTO PARTICIPATIVO	ABOGADO	JHON ALEXANDER DORADO SILVA	3014531456

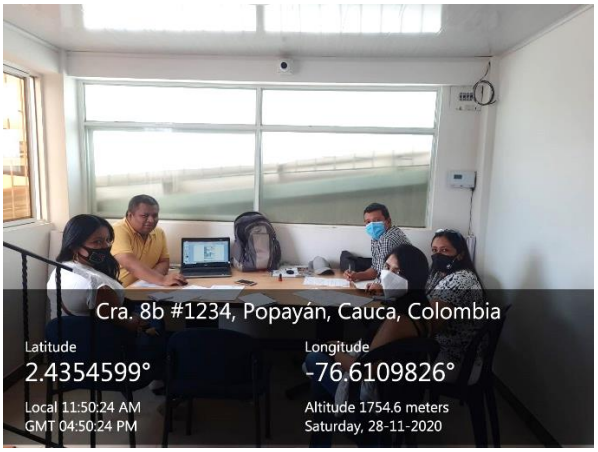
MUNICIPIO	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
MUNICIPIO DE BALBOA	ASPECTO TECNICO ASOCIATIVO	AGRONOMO	FABIO GERMAN NARVAEZ GOMEZ	3173738354
		MEDICO VETERINARIO	ANDERSON DAZA MUÑOZ	3012830799
	ASPECTO TICS	INGENIERO MECATRONICO	ALVARO JAVIER DAZA MERA	3502657417
	ASPECTO AMBIENTAL	PROFESIONAL EN MANEJO AGROFORESTAL	HUBER ANDRÉS PIPICANO PARRA	3128614130
	ASPECTO PARTICIPATIVO	ABOGADO	GERARDO VALENCIA EMBUS	3216960436

ARTICULACION	ASPECTO	PROFESION	NOMBRE Y APELLIDOS	CELULAR
GENERAL	PROFESIONALES DE APOYO	PSICOLOGO	FREDDY CAMACHO RODRIGUEZ	3185742366

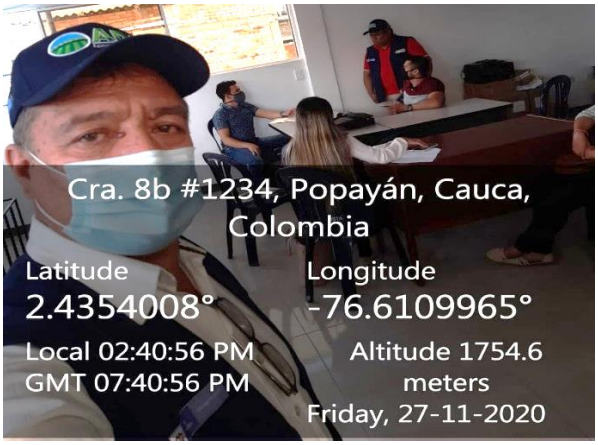
		COMUNICADORA SOCIAL	MARTHA ISABEL GARCÍA LÓPEZ	3006551849
	COORDINACION TECNICA	INGENIERO AGROINDUSTRIAL	YIMY CALDERON YONDA	3206709966

Asimismo, se han realizado capacitaciones personalizadas por parte del coordinador técnico a los nuevos profesionales que se han incorporado al equipo de extensionistas que realizaran actividades de campo en el marco de la ejecución del PDEA Cauca,









VALIDACIÓN DEL REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS CON LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES Y SUS SECRETARIAS DE AGRICULTURA.

Se ha realizado la articulación institucional con las once alcaldías de los municipios priorizados para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, desde el día 20 de noviembre hasta la fecha de manera continua.

Previo a estas reuniones, La EPSEA PRODESIC realizó una revisión inicial de la base de beneficiarios suministrada por la Agencia de Desarrollo Rural en donde se verificó y se encontrarios varios usuarios de otras líneas productivas no priorizadas como Piscicultura en el municipio de Páez, y de Ganadería en el municipio de Almaguer, de acuerdo a esta primera revisión se notificó a la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, la cual nos direcciono a que nos rigiéramos a la línea base de usuarios inicialmente entregada por la ADR.

Posteriormente, se programaron reuniones de trabajo entre el equipo de extensionistas municipales y las alcaldías y secretarias de agricultura y desarrollo rural municipales para la verificación y validación del registro y clasificación de usuarios por municipio.

Alcaldía de Bolívar (Cauca) – Secretaria de Agricultura Municipal





Alcaldía de Jambaló (Cauca) – Secretaria de Agricultura Municipal





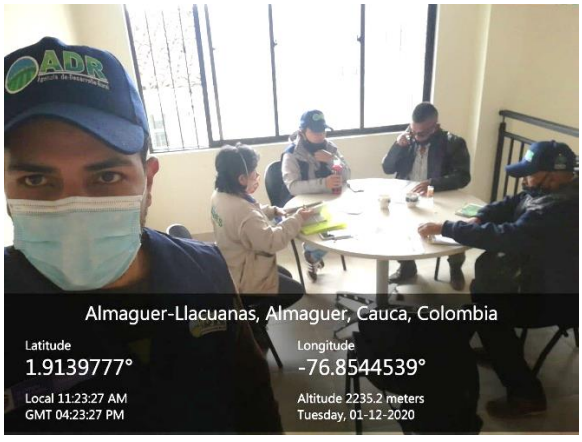
Alcaldía de Rosas (Cauca) – Secretaria de Agricultura Municipal



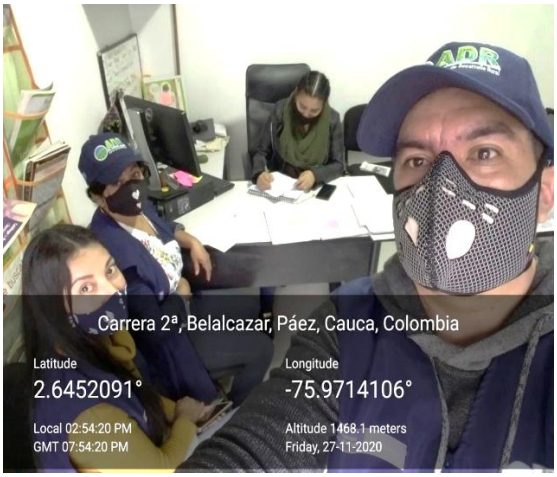


Alcaldía de Almaguer (Cauca) – Secretaria de Agricultura Municipal





Alcaldía de Páez (Cauca) – Secretaria de Agricultura Municipal





Alcaldía de La Sierra (Cauca) – Secretaria de Agricultura Municipal





VISITAS INDIVIDUALES

Las primeras visitas realizadas en el departamento del Cauca, dieron inicio en el municipio de Bolívar, Jambaló, Buenos Aires y la Sierra, en la línea de ganadería y Hortofrutícola, esto es debido a que fueron los primeros usuarios validados por la alcaldía. Dando lugar a que una vez capacitados los extensionistas pudiesen iniciar labores de campo.

No obstante, ya se presentan dificultades al momento de las visitas y de contactarnos con los usuarios, puesto que no viven en los predios, y/o se encuentran con calamidades de salud, de igual manera y de forma generalizada en varios municipios se encuentra que la prestación del servicio de extensión agropecuaria se cruza con el segundo ciclo de vacunación bovina y con días de mercado, y por ende, la no disponibilidad de los usuarios para atender las visitas

También por temas de adversidades climáticas varias veredas presentan problemas de inundación lo que dificulta el acceso para la realización de las visitas y que impiden la realización de actividades grupales principalmente en los municipios de Jambaló y Bolívar.

Otra de las situaciones que se ha venido identificando en el territorio es la no disposición de los usuarios a recibir visitas en fechas de festividades decembrinas como los son semana del 24 al 31 de diciembre.

Además, se ha dificultado la movilidad de los profesionales en campo debido al paro armado convocado por grupos insurgentes que actúan en los municipios a intervenir en la ejecución del PDEA CAUCA, lo que genera que se duplique el tiempo destinado para las actividades inicialmente propuestas en el Plan Operativo y el cronograma. (Se adjuntan soportes de la situación actual en el departamento)

PARO ARMADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – PANFLETOS Y NOTAS DE PERIODICOS REGIONALES



Comunica

EJÉRCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL

- Comunicando que se avecina un paro en todo el corregimiento de BOLIVAR CAUCA

Serraremos la vía que comunica a Bolivar Los puntos de control son en Guachicono,Boqueron y el Lato el que no cumpla nuestro llamado de atención será castigado rastrigamente toda persona que no este en nuestro municipio no podrá entrar hasta nueva orden y si no cumplen con este llamado tendremos que tomarnos otras medidas rastrigamente .Por lo tanto se debe tener en cuenta que se debe acatar al llamado. ELN PRECENTE 56 AÑOS DE LUCHA

EL PARO SE EFECTUARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2020 DESDE LAS 0-0 HORAS HASTA NUEVA ORDEN.

TODOS POR UNA COLOMBIA LIBRE Y UNIDOS .

NI UN PASO ATRÁS LIBERACIÓN O MUERTE .

EJERCITO DE LIBERACIÓN NACIONAL .

https://www.elpais.com.co/judicial/zozobra-en-municipios-del-cauca-durante-primer-dia-de-paro-armado-del-eln.html



Noticias · Contenido Premium · Cali · Entretenimiento · Opinión · Gaceta · Deportes · Clasificados · Suscríbase

Escuchar este artículo

Zozobra en municipios del Cauca durante primer día de 'paro armado' del Eln

Noviembre 28, 2020 - 07:01 p. m. | Por: Colprensa

Prácticamente algunos municipios del suroccidente del Cauca son ahora pueblos fantasmas, a raíz del paro armado decretado por el Ejército de Liberación Nacional, Eln.

Así lo confirman comerciantes y líderes sociales de localidades como Argelia, Balboa, Bolívar, El Tambo, entre otras, al expresar que no salen de sus viviendas por temor a sufrir algún ataque de este grupo al margen de la ley.

VISITAS INDIVIDUALES - MUNICIPIO DE BOLIVAR













VISITAS INDIVIDUALES - MUNICIPIO DE BOLIVAR













VISITAS INDIVIDUALES - MUNICIPIO DE LA SIERRA













VISITAS INDIVIDUALES - MUNICIPIO DE LA SIERRA













VISITAS INDIVIDUALES - MUNICIPIO DE LA JAMBALO













PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD

La EPSEA PRODESIC, actualmente se encuentra desarrollando el proyecto de Extensión Agropecuaria para el desarrollo productivo y competitivo de las cadenas productivas Hortofrutícolas, Ganadería y Piscicultura, priorizadas dentro del Plan de Desarrollo de Extensión Agropecuaria - PDEA, el cual se está desarrollando actualmente en 11 municipios del departamento del Cauca.

La EPSEA PRODESIC identificada con NIT 900.285.180-5 cuyo representante legal es el Ingeniero EDWIN FERNANDO MUÑOZ CERTUCHE, Atendiendo las recomendaciones de La Secretaría General de la Comunidad Andina, el Comité Veterinario Permanente del Cono Sur y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria, basándose en la guía de Directrices Generales de Bioseguridad para la prevención del riesgo de contagio por COVID-19 en el medio rural y la resolución número 000666 de 2020 del 24 de abril del 2020, del Ministerio de salud y protección social; se compromete en difundir las pautas sanitarias y de bioseguridad para impedir que el virus afecte la población objeto con la que se va a trabajar en el sector rural.

La presente guía es una herramienta preventiva para minimizar los riesgos de contagio del virus COVID 19; la cual se debe ser acatar al pie de la letra por todos los extensionistas que saldrán a campo; al igual que se debe socializar con todos los usuarios que se vaya a tener contacto y estos deben implementarla también.



PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LOS EXTENSIONISTAS AGROPECUARIOS EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PDEA (PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA 2020) DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, EN EL ESTADO DE EMERGENCIA GENERADA POR LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS - COVID 19 EN COLOMBIA.

MEDIDAS GENERALES A REALIZAR.

Las medidas que han evidenciado una mayor contención de la transmisión del virus son las siguientes:

- Lavado de manos.
- Distanciamiento social.
- Uso de tapabocas.
- No toser ni estornudar en las manos o en el ambiente hacerlo sobre unas servilleta o papel que luego se deseche.
- No tocarse la cara, ojos, boca o nariz con las manos.
- Lavar y desinfectar las superficies y los utensilios de uso frecuente.

Adicional a estas medidas y teniendo en cuenta los mecanismos de diseminación del virus (gotas y contacto), se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de elementos e insumos de uso habitual, un adecuado uso de los elementos de protección personal.

LAVADO DE MANOS Y TÉCNICA DE LAVADO.

- El lavado de manos con agua y jabón deben realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.
- La higiene con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.

- Se debe tener recordatorio de la técnica del lavado de manos en la zona en la cual se realiza la actividad de lavado de manos.

DISTANCIAMIENTO FÍSICO

EL distanciamiento físico significa mantener un espacio entre las personas fuera de su casa, para este se requiere que las personas deben permanecer al menos a 2 metros de distancia unas de otras, tanto en el ambiente de trabajo como en todos los lugares en donde pueda tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

MANEJO DE LOS TAPABOCAS

El uso del tapabocas es obligatorio en todo momento, principalmente en el transporte público y en áreas con afluencia masiva de personas. Siempre se debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.
Pasos para colocación y retiro del tapabocas convencional:

- Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos por detrás de las orejas, si es de tiras se debe atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y por encima del cuello.
- La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- La colocación con la parte impermeable (de color) hacia adentro puede dificultar la respiración y acumulo de humedad en la cara.
- Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- No toque el tapabocas durante su uso, si debe hacerlo lávese las manos antes y después de la manipulación.
- El tapabocas puede usarse durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de estas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- Una vez retirado, rómpalo y doble el tapabocas con la cara externa haca dentro y deposítela en una bolsa de papel o basura.
- No reutilice el tapabocas.

- Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice el lavado de manos con agua y jabón.
- El tapabocas se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso o bolsillo sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, equipos entre otros).

RECOMENDACIONES PARA EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LOS EXTENSIONISTAS:

- Utilizar siempre el tapabocas, cubriendo el área de la nariz y la boca por completo.
- Cambiar diariamente el tapabocas, si este se rompe, o se le daña emplear uno nuevo.
- Romper al momento de desechar el tapabocas y depositarlo en una bolsa de basura.
- Antes de ingresar y al salir de los predios, asperjarse la ropa y la suela de los zapatos con amonio cuaternario, sin que este llegue a su rostro. Hacer esto siempre.
- Realizar el protocolo de lavado de manos, de forma constante y bajo las recomendaciones realizada anteriormente, al igual que siempre que llegue a un predio y al salir de este, empleando el gel antibacterial o su equivalente que suministre la EPSEA PRODESIC.
- Conservar siempre el distanciamiento social, empleando un mínimo de dos metros de distancia entre usted y el usuario.
- Preguntar a los usuarios si él o su grupo familiar ha presentado síntomas de gripa, fiebre alta superior a 38 grados, estornudo frecuente, tos; de ser así; el extensionista deberá abstenerse de realizar la visita.
- Método grupal ECAS. Se deben realizar en espacios, abiertos y ventilados, al ingresar a los lugares donde estas se desarrollarán, realizar el registro de cada uno de los usuarios, y la temperatura al momento de ingresar, al igual que al momento de finalizada la actividad; registrar esta información en la planilla diseñada para tal fin; emplear el tapete para los zapatos con amonio cuaternario, el gel antibacterial o Alcohol.

RECOMENDACIONES PARA LOS USUARIOS.

- Seguir el protocolo de bioseguridad explicado anteriormente por el extensionista.
- Emplear en todo momento de la visita el tapabocas, colocado de la forma correcta.
- Conservar una distancia prudente de no mínimo de dos metros de distancia entre él y el extensionista.
- Informarle al extensionista, si el o su grupo familiar ha presentado síntomas de gripa, fiebre alta superior a 38 grados, estornudo frecuente, tos; de ser así; el extensionista deberá abstenerse de realizar la visita.
- Todo esto quedara consignado dentro de un acta, del desarrollo correcto del protocolo de bioseguridad, desarrollado durante la visita.

RECOMENDACIONES PARA EL RELACIONAMIENTO CON EL PERSONAL.

- No practicar el saludo de mano, abrazo o beso. Se recomienda como saludo, un gesto cordial con la mano dejando una prudente distancia de mínimo un metro entre las personas.

- Explicar a los usuarios los diferentes protocolos de bioseguridad que se van a emplear en el transcurso de la visita, en el predio.

- Entregar al usuario luego de desinfectarse las manos, el tapabocas en su empaque original; nunca tocarlo directamente con las manos; pedirle al usuario que se lave las manos antes de usar el tapabocas, explicarle como debe colocárselo. Informarle que el tapabocas es de uso personal y que solo se puede usar por un día y que este debe ser destruido y desechado en una bolsa de basura.

- La visita a estas personas debe durar solo el tiempo indispensable para realizar la labor que corresponda; no entrar a las viviendas de los usuarios, tratar de hacer las visitas al aire libre y siempre conservando la distancia establecida.

- Procurar tener los teléfonos celulares con carga y minutos disponibles para hacer llamadas de emergencia, y descargar a estos dispositivos la App Corona App.

- Tener guardados en los números telefónicos de sus respectivos coordinadores; en caso de emergencia, y de los servicios de salud, como bomberos, Defensa Civil, Policía y Autoridades de Sanidad Agropecuaria, de los respectivos municipios a trabajar.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DE TRABAJO

Nuestros extensionistas no empelan maquinaria o equipos de trabajo, para el desarrollo de sus funciones.

CÓMO PROCEDER EN CASO DE APARICIÓN DE SÍNTOMAS DE COVID-19.

- Los principales síntomas de la infección por COVID-19 son los siguientes:
- Fiebre, estornudos frecuentes, tos, malestar general, secreción nasal y dificultad para respirar. Algunas personas pueden experimentar pérdida o disminución del sentido del gusto o del olfato.
- Si Usted presenta alguno de estos síntomas deberá comunicarlo inmediatamente a su coordinador quien a su vez informará a la EPSEA PRODESIC, quien a su vez informará a las autoridades y entidades competentes; para minimizar su contacto con el resto del personal. De ser posible debe ser alojado en una habitación donde permanezca solo. Se deberá respetar una distancia mínima de dos (2) metros con el resto de las personas. En todo momento debe utilizar mascarilla.
- Como empresa estaremos a disposición de la Autoridad Sanitaria competente para implementar las acciones a seguir a fin de proteger la salud del personal.
- Actuar de acuerdo a las recomendaciones e instrucciones que imparta la Autoridad Sanitaria, respecto del trabajador afectado.

¿QUÉ HACER SI LOS SÍNTOMAS APARECEN EN EL DOMICILIO DEL EXTENSIONISTA?

- El trabajador NO acudirá a su centro de labores y permanecerá en su domicilio y lo informará de manera inmediata a la EPSEA PRODESIC.
- El trabajador se pondrá en contacto con los servicios de salud e informará de sus síntomas para obtener orientación médica.
- En todo caso mantendrá informada a la EPSEA PRODESIC, de la evolución de su estado de salud.

Se recomienda a todos los Extensionistas que se tomen y registre su temperatura todos los días, antes de iniciar sus labores y luego de culminadas.

El trabajador no acudirá al centro de trabajo y se permanecerá en su domicilio hasta que desaparezcan los síntomas que padece y transcurra como mínimo un periodo de cuarentena de catorce días (14) o el tiempo que disponga el médico.

Si recientemente el trabajador ha tenido algún contacto con personas sospechosas o positivas al COVID-19, se informará de esta circunstancia a la empresa y al médico y guardará un periodo de cuarentena de catorce días (14).

Se llevará un registro diario por parte de cada extensionista, con su nombre completo, número de identificación, EPS, Edad, lugar donde estuvo laborando con su respectiva fecha; si sufre de Obesidad, tensión arterial alta, diabetes, enfermedades respiratorias, cáncer o VIH.

La EPSEA PRODESIC suministrara los elementos de protección personal como tapabocas, Alcohol o gel antibacterial, Amonio Cuaternario, Termómetro y Tapetes (estos dos últimos para las actividades grupales como las ECAs) al igual que este debe suministrar a sus usuarios dichos elementos, el extensionista siempre debe contar con los productos de manera personal o suministrados por la EPSEA previamente al desarrollo de las actividades.

Este protocolo será socializado con todos nuestros extensionistas, previa salida a campo.

“Con el cumplimento de estas medidas se protege la salud de todos, se previene el riesgo de contagio y se contribuye a mantener la actividad en nuestro campo”.

FUNDACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO

NIT: 900285180-5

www.prodesic.org

EPSEA PRODESIC

CRONOGRAMA DE ACTIVIADES PDEA CAUCA - AJUSTADO

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COMPONENTE	ACTIVIDAD	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO					ABRIL		
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Fortalecer las capacidades humanas y técnicas	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Identificación de la actividad productiva principal	Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que fomenten la gestión del conocimiento en el sector agropecuario y mejoren los procesos de encadenamientos productivos..																								
		Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo																									
		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias																									
		Estructuras de comercialización de los productos																									
		Mercados																									
		Valor agregado en los procesos de producción																									
Fortalecer las capacidades sociales integrales y la asociatividad	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Procesos de emprendimiento y asociatividad	Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios que permitan y promuevan la asociatividad, y el emprendimiento.																								
		Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo																									
Forlacer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	Acceso a las TIC	Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan generar competencias y habilidades en los productores agropecuarios en el uso de nuevas tecnologías como herramientas para la toma de decisiones y solución de problemáticas																								
		Apropiación social del conocimiento tradicional y científico																									
Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias y habilidades en los productores agropecuarios en la aplicación de prácticas adecuadas para la conservación del ambiente, biodiversidad, como tambien mitigar y adaptarse a la variabilidad y cambio climático en las actividades productivas.																								
		Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático																									
Apropiar habilidades para la participación en la política pública sectorial.	Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública sectorial	Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios que les permita realizar control político y social a las instituciones del sector.																								
		Fomento de la autogestión de las comunidades																									



EDWIN FERNANDO MUÑOZ CERTUCHE
Representante Legal - PRODESIC EPSEA.

ADR
Agencia de Desarrollo Rural
¡Cosechando progreso!

Gobernación del Cauca
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

El campo es de todos
Minagricultura

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

OBJETIVOS ESPECIFICOS	PRODUCTOS	COMPONENTE	ACTIVIDAD	NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
				Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4
Fortalecer las capacidades humanas y técnicas	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Identificación de la actividad productiva principal	Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que fomenten la gestión del conocimiento en el sector agropecuario y mejoren los procesos de encadenamientos productivos..																								
		Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo																									
		Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias																									
		Estructuras de comercialización de los productos																									
		Mercados																									
		Valor agregado en los procesos de producción																									
Fortalecer las capacidades sociales integrales y la asociatividad	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Procesos de emprendimiento y asociatividad	Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios que permitan y promuevan la asociatividad, y el emprendimiento.																								
		Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo																									
Fortacer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	Acceso a las TIC	Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan generar competencias y habilidades en los productores agropecuarios en el uso de nuevas tecnologías como herramientas para la toma de decisiones y solución de problemáticas																								
		Apropiación social del conocimiento tradicional y científico																									
Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias y habilidades en los productores agropecuarios en la aplicación de prácticas adecuadas para la conservación del ambiente, biodiversidad, como tambien mitigar y adaptarse a la variabilidad y cambio climático en las actividades productivas.																								
		Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático																									
Apropiar habilidades para la participación en la política pública sectorial.	Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública sectorial	Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación	Planificar y ejecutar actividades, métodos o herramientas individuales, grupales y masivas que permitan recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios que les permita realizar control político y social a las instituciones del sector.																								
		Fomento de la autogestión de las comunidades																									

CONVENCIONES
VISITA INDIVIDUAL
CARTILLA
ECA
PROGRAMA RADIAL

Popayán Cauca, diciembre 03 de 2020

Doctor
SAMUEL EDUARDO GUZMAN AYERBE
Director UTT 09 – ARD CAUCA
Supervisor Contrato 7462020
Popayán

ASUNTO: Solicitud de Prórroga al contrato de Prestación de Servicios No 7462020 de 28 de octubre de 2020.

Respetado Doctor:

De manera respetuosa solicito realizar el trámite a que haya lugar con el fin de prorrogar el PLAZO al contrato del asunto, cuyo objeto contractual es CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIO PUBLICO DE EXTENSION AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN.GRUPO N°5 - CAUCA, en los siguientes términos:
CONTRATISTA: FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO PRODESIC

NIT/CC: 900285180-5

VALOR INICIAL: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 566.068.200)

PLAZO INICIAL: DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

PLAZO ADICIONAL No 01: CUATRO MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACION DEL PLAZO INICALMENTE PACTADO

DISPONIBILIDAD JURIDICA: De conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la ley 80 de 1993 es viable la adición del contrato en el plazo estipulado, por cuanto la adición se realiza en vigencia del contrato.

Teniendo en cuenta la normatividad los actos contractuales de poder modificar los contratos estatales, no solo en cuanto a su valor, sino en sus demás estipulaciones, esto en consideración que durante su desarrollo se pueden presentar situaciones que alteren la ejecución inicialmente prevista en la etapa de planeación, todo en aras de hacer prevalecer la finalidad del contrato y evitar la paralización o la afectación grave de los servicios contratados, se solicita la prórroga del contrato de prestación de servicios No. 7462020 en cuatro meses adicionales al plazo inicialmente estipulado, basados en las siguientes consideraciones:

1. La fuerte temporada invernal presente en el territorio nacional, se acentúa con una gran dimensión en el departamento del Cauca, lo que representa daños en las vías de acceso a los diferentes municipios, daño en acueductos, cultivos, viviendas, entre otros, lo que afecta directamente el desplazamiento de nuestro equipo de extensionistas y la atención de los usuarios se centra prioritariamente en la mitigación de los efectos de las lluvias y no en el equipo profesional que los visita y/o convoca a diferentes actividades, en consecuencia se debe modificar por fuerza el cronograma y el plan operativo inicialmente planeados, a continuación relacionamos algunos reportes sobre la situación en mención:

REPORTE CLIMATOLOGICO IDEAM, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DICIEMBRE - 2020

Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) reporta que las condiciones de La Niña estarán presentes, con una probabilidad entre el 90 y 95 por ciento en lo que resta del 2020 y primera parte del 2021, debido al fortalecimiento del enfriamiento en el Pacífico central y oriental, así como a las señales de acoplamiento por parte de la atmósfera, respecto a indicadores de presión, flujo de viento y nubosidad.

Esto significaría - según esa entidad - que se registren lluvias entre el 10 y el 60 por ciento por encima de los promedios normales en la mayor parte del país. "Tenemos unos estimativos de que en incremente el volumen promedio de las lluvias para la época entre un 40 y 60 por ciento, y en algunos casos hasta el 80 por ciento", señaló Daniel Useche, jefe de Pronósticos y Alertas del IDEAM.

"El mes de noviembre ha tenido lluvias significativas con valores arriba de lo normal y lo que resta del mes se mantendrá esta tendencia de precipitaciones con respecto al promedio histórico en la región Caribe y en algunas regiones de los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, al igual que en el Golfo de Urabá. En la región Andina las precipitaciones en Cauca y Valle del Cauca se estiman entre el 10 y el 40 por ciento por encima de los promedios", señalaron desde el Ideam, Entre tanto, para la región Pacífica se prevén incrementos de lluvias.

Tomado de https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/fenomeno-de-la-nina-en-colombia-que-nos-espera-de-aqui-al-2021---lluvias--clima/57805

ARTICULOS PERIODISTICOS



Fuente: https://www.eltiempo.com/colombia/cali/temporada-de-lluvias-en-colombia-invierno-pone-en-aprietos-a-siete-municipios-del-cauca-549625



Fuente: https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/fenomeno-de-la-nina-en-colombia-que-nos-espera-de-aqui-al-2021---lluvias--clima/57805



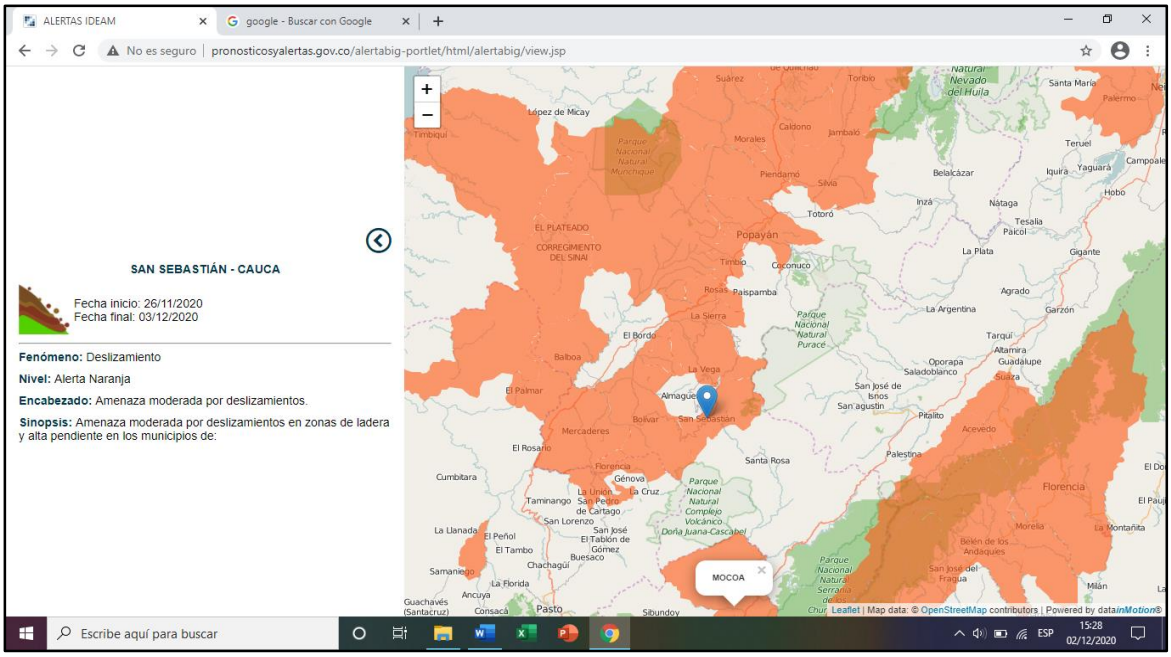
Fuente: https://www.valoraanalitik.com/2020/11/09/fen-meno-de-la-ni-a-en-colombia-se-extender-a-hasta-inicios-de-2021/



Fuente: http://www.radiosuperpopayan.com/2020/11/15/el-fenomeno-de-la-nina-afectara-la-region-caribe-y-pacifico-y-se-extendera-hasta-fin-de-ano/

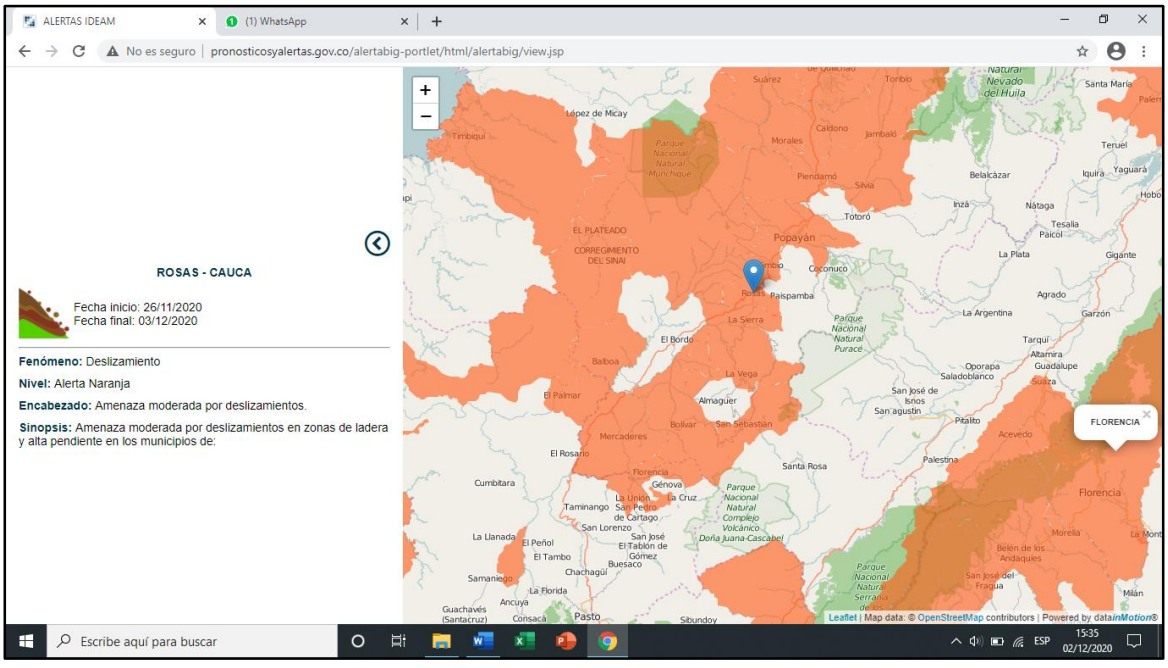
DESLIZAMIENTOS – MUNICIPIOS DEL CAUCA (IDEAM,2020)

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN - CAUCA



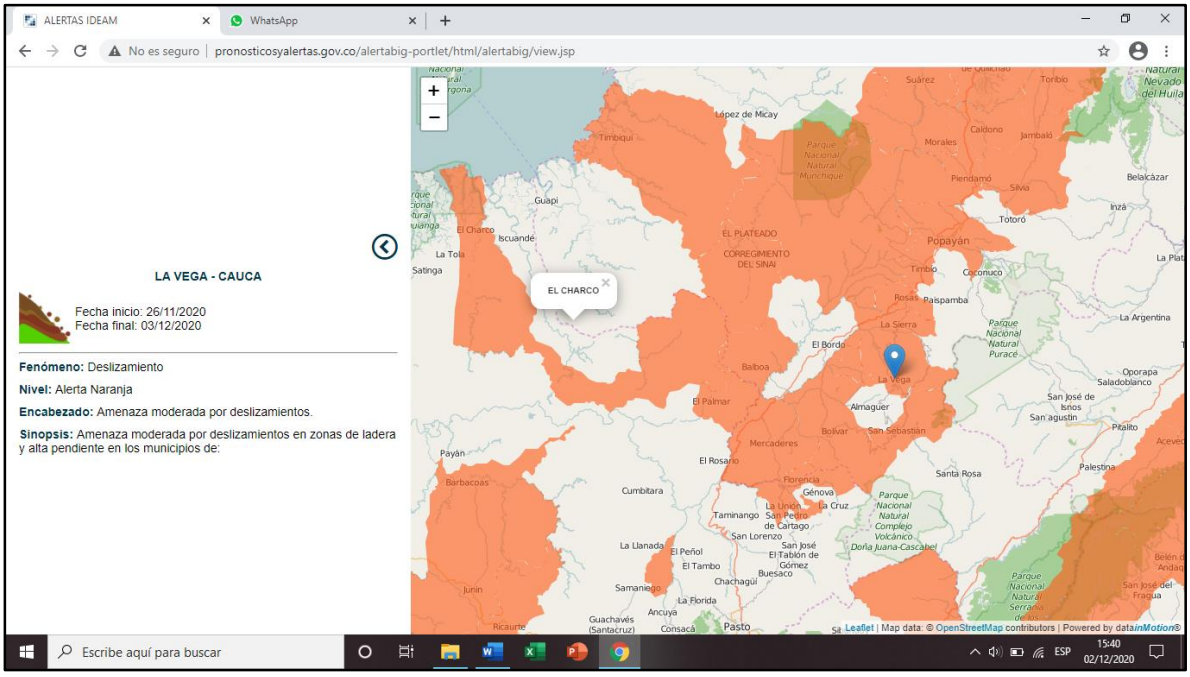
Fuente: http://www.pronosticosyalertas.gov.co/alertabig-portlet/html/alertabig/view.jsp

MUNICIPIO DE ROSAS - CAUCA



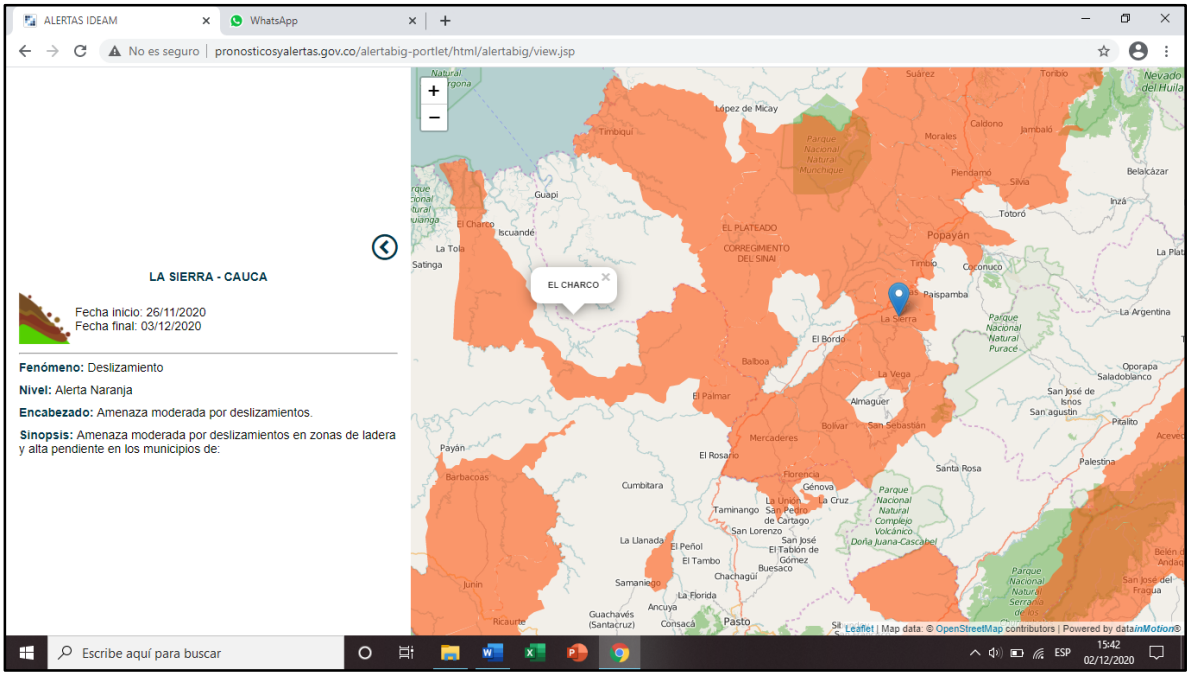
Fuente: http://www.pronosticosyalertas.gov.co/alertabig-portlet/html/alertabig/view.jsp

MUNICIPIO DE LA VEGA - CAUCA



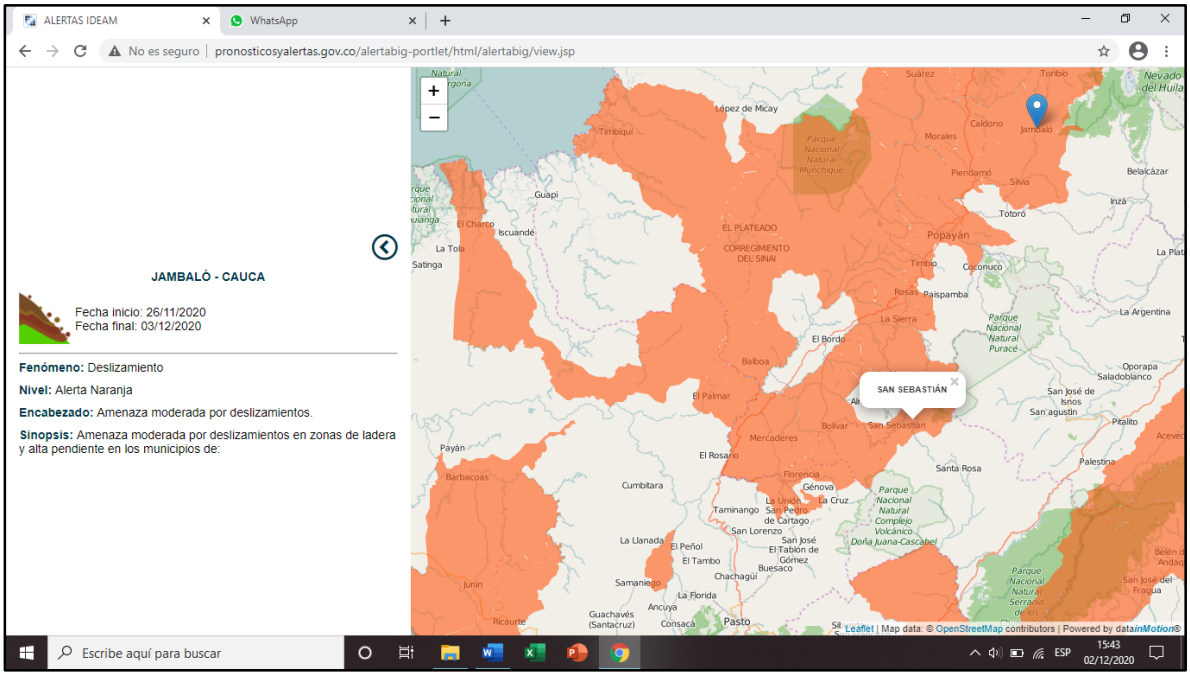
Fuente: http://www.pronosticosyalertas.gov.co/alertabig-portlet/html/alertabig/view.jsp

MUNICIPIO DE LA SIERRA - CAUCA



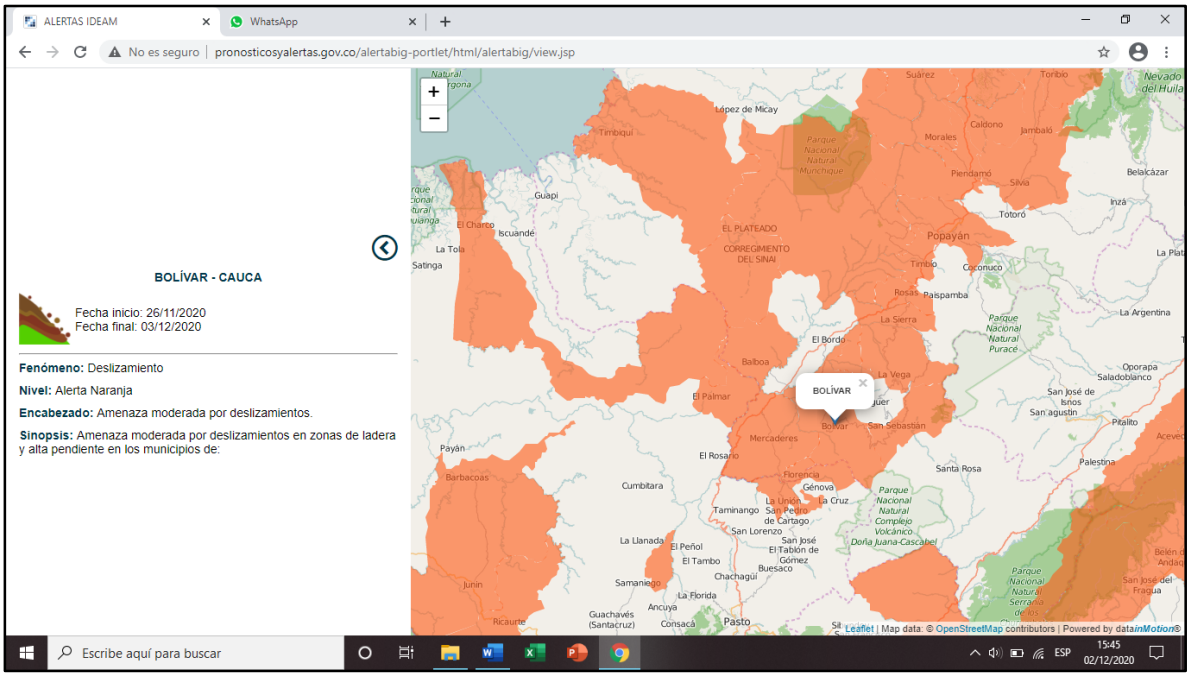
Fuente: http://www.pronosticosyalertas.gov.co/alertabig-portlet/html/alertabig/view.jsp

MUNICIPIO DE JAMBALO - CAUCA



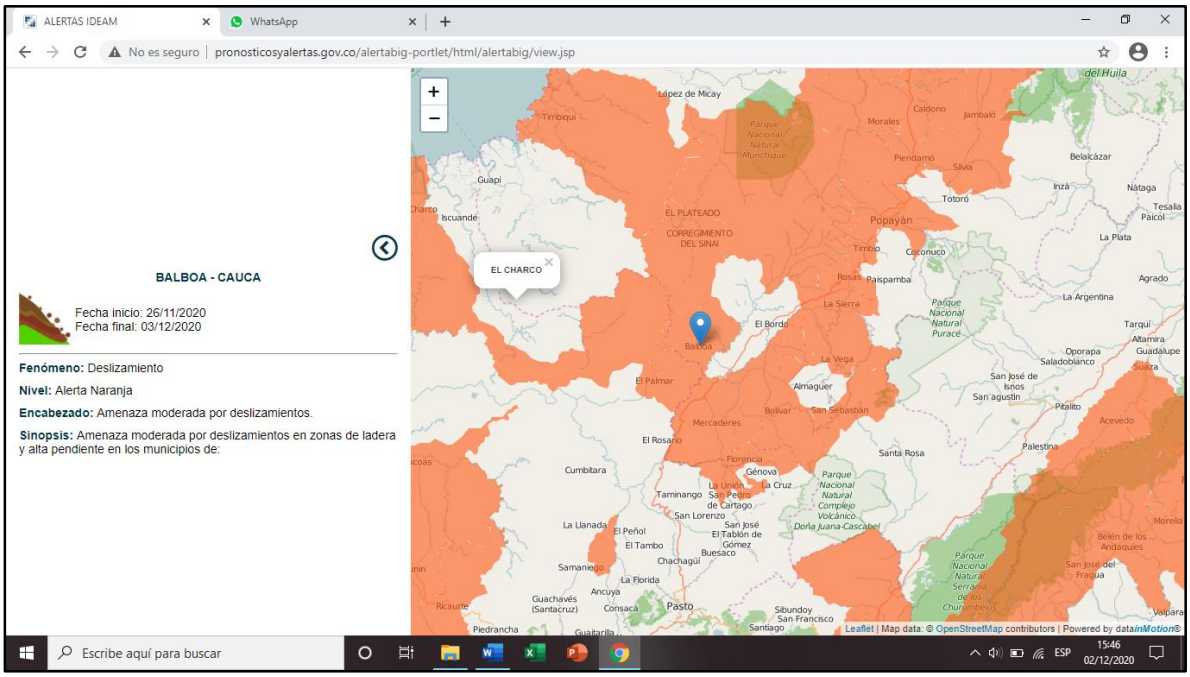
Fuente: http://www.pronosticosyalertas.gov.co/alertabig-portlet/html/alertabig/view.jsp

MUNICIPIO DE BOLÍVAR - CAUCA



Fuente: http://www.pronosticosyalertas.gov.co/alertabig-portlet/html/alertabig/view.jsp

MUNICIPIO DE BALBOA - CAUCA



Fuente: http://www.pronosticosyalertas.gov.co/alertabig-portlet/html/alertabig/view.jsp

DESBORDAMIENTO DEL RIO PATIA,



Fuente: https://meridianocauca.com/emergencia-humanitaria-en-el-patia-cauca-por-el-desbordamiento-del-rio-tutelar/

2. La difícil situación de orden público por la que estamos atravesando y máxime en un departamento como el nuestro, donde cada día los grupos al margen de la ley hacen presencia en cada rincón de nuestro territorio, y son ellos quienes a menudo ponen restricciones a la entrada o salida de los ciudadanos en determinada zona; esta situación es de gran preocupación porque en las actuales circunstancias inevitablemente se ocasionan retrasos en el cumplimiento de actividades y metas para el cumplimiento del objeto contractual. El personal de apoyo (extensionistas) por estos días no cuenta con las condiciones de seguridad para su desplazamiento hacia las zonas en las cuales deben realizar sus actividades y más aún cuando de reunir a la comunidad se trata. Lo anterior solicitud se fundamenta, toda vez que la planeación estratégica del proyecto debe ser acorde a los lineamientos técnicos y demás retos y exigencias que por naturaleza y los actores (nacionales y territoriales) que impone el proyecto y teniendo en cuenta la actual situación de orden público que se presenta en nuestro departamento, como lo es la continua presencia de los grupos al margen de la ley, lo cual restringe la movilidad en las diferentes zonas rurales de los municipios donde se debe desarrollar el objeto contractual, (Almaguer , La Vega, Bolívar, San Sebastián). Como es bien sabido, por redes sociales en la última semana se ha difundido un comunicado en el cual en el municipio de Bolívar y San Sebastián un grupo armado al margen de la ley informa que a partir del 28 de noviembre se procede a la restricción de movilización de ciudadanos, igualmente sucede en el municipio de Argelia donde el desplazamiento de personas y la suspensión del servicio de empresa de transportes CONTRANSMICAY durante los días 28 y 29 de noviembre, lo que afecta los Municipios vecinos beneficiarios del proyectos como lo son Balboa y Bolívar, a continuación referenciamos algunos artículos que enmarcan la situación manifestada:

Orden Publico Departamento del Cauca



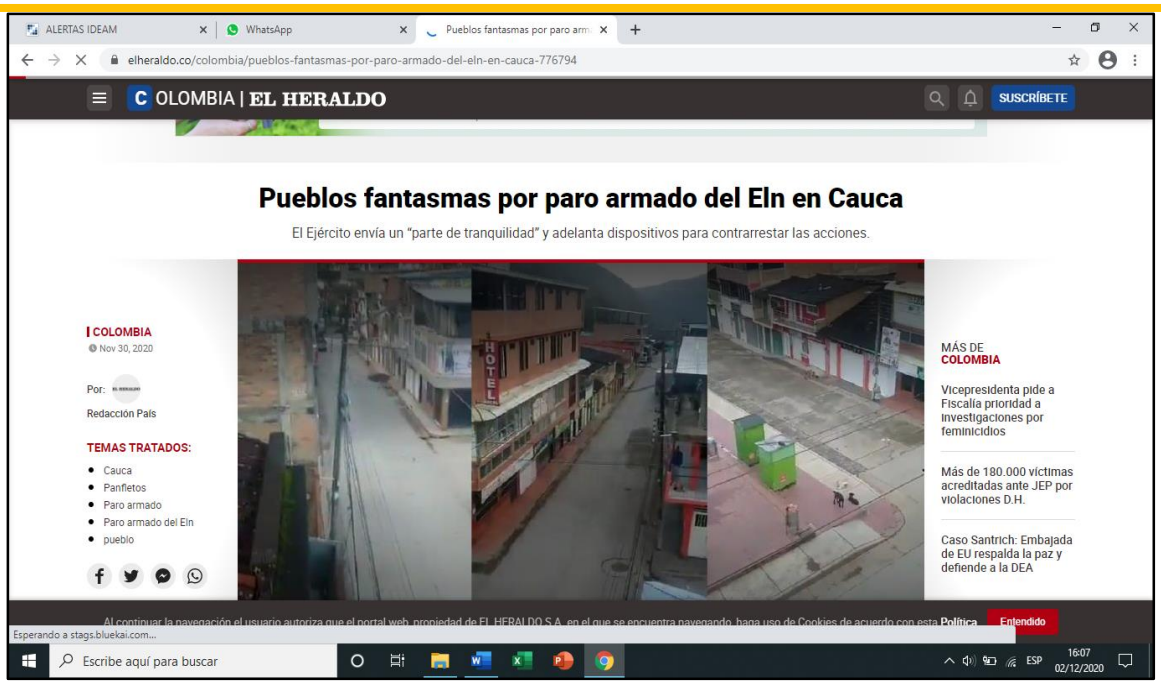
Fuente: http://www.radiosuperpopayan.com/2020/11/30/el-sur-del-cauca-estuvo-paralizado-y-las-autoridades-no-hicieron-nada-para-evitarlo/



Fuente: https://www.infobae.com/america/colombia/2020/11/29/temor-y-calles-vacias-tras-anuncio-de-paro-armado-del-eln-en-el-cauca/



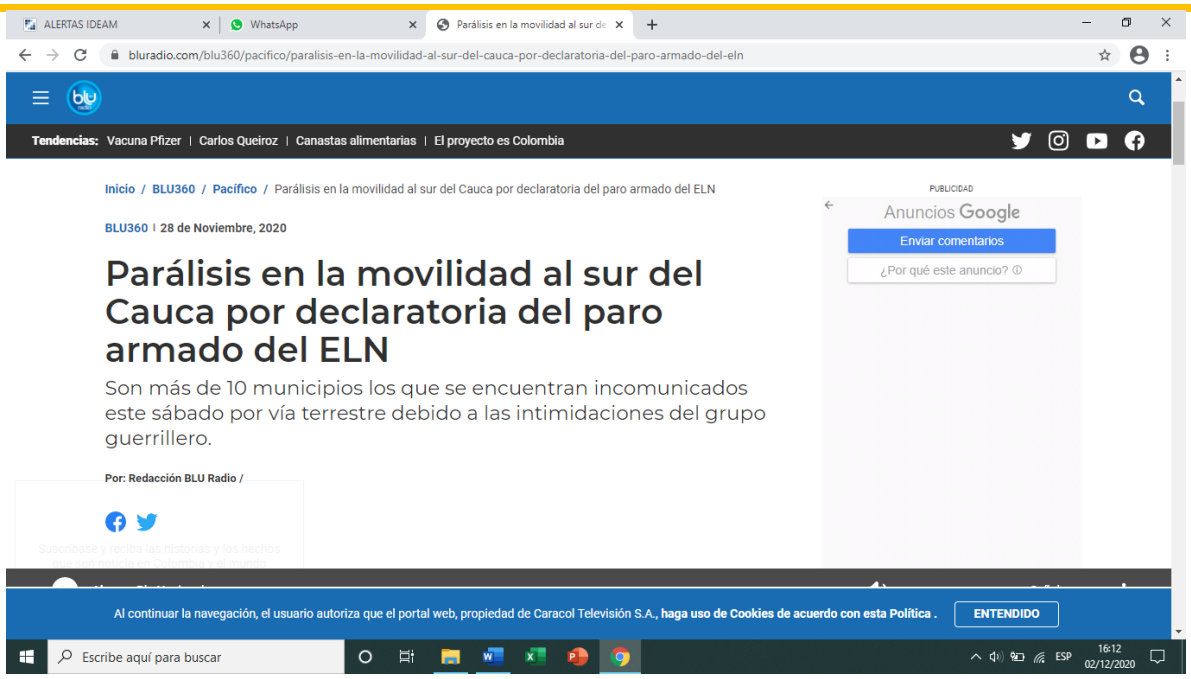
Fuente: https://www.vanguardia.com/colombia/asi-es-el-primer-dia-del-paro-armado-decretado-por-el-eln-en-el-cauca-FB3157676



Fuente: https://www.elheraldo.co/colombia/pueblos-fantasmas-por-paro-armado-del-eln-en-cauca-776794



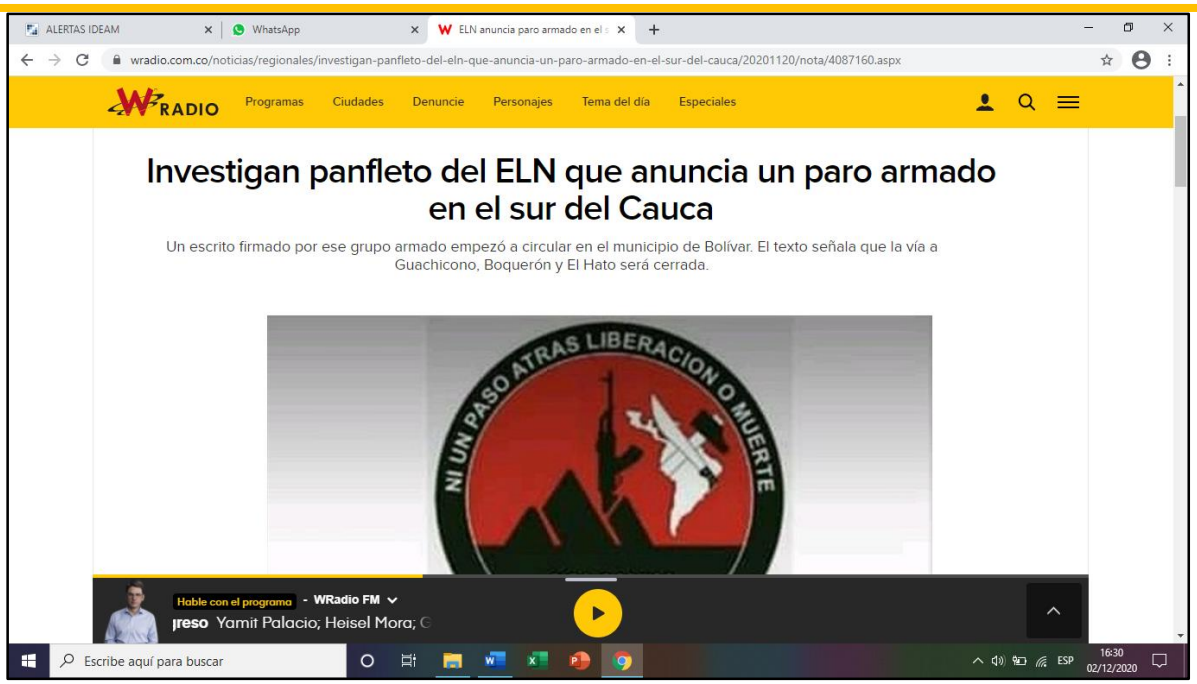
Fuente: https://www.elpais.com.co/judicial/zozobra-en-municipios-del-cauca-durante-primer-dia-de-paro-armado-del-eln.html



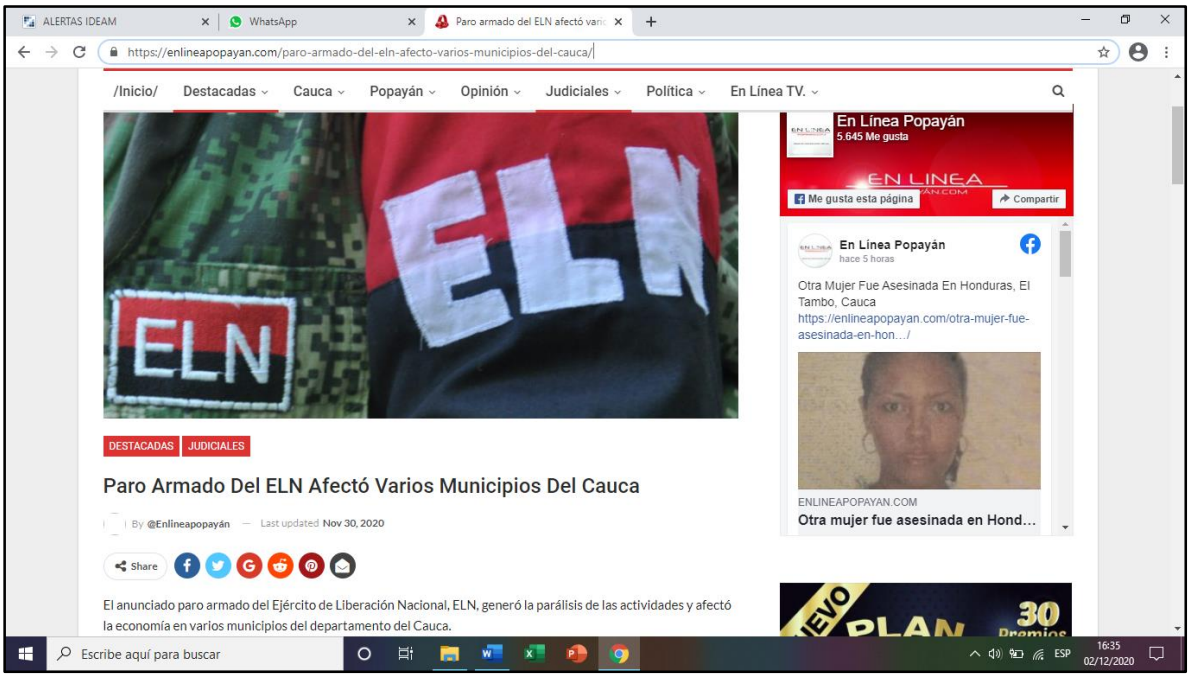
Fuente: https://www.bluradio.com/blu360/pacifico/paralisis-en-la-movilidad-al-sur-del-cauca-por-declaratoria-del-paro-armado-del-eln



Fuente: https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/anuncios-de-paro-armado-y-retenes-ilegales-generan-alerta-en-cauca/20201127/nota/4089290.aspx



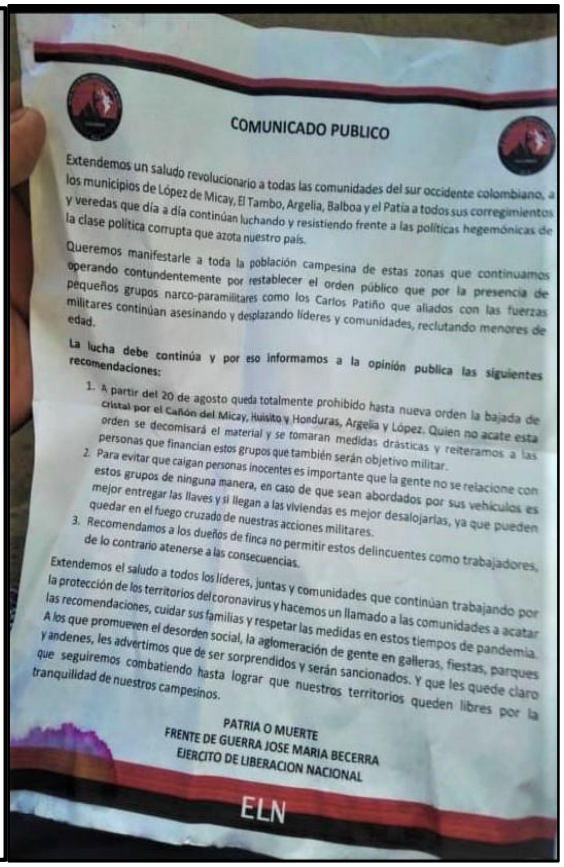
Fuente: https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/investigan-panfleto-del-eln-que-anuncia-un-paro-armado-en-el-sur-del-cauca/20201120/nota/4087160.aspx



Fuente: https://enlineapopayan.com/paro-armado-del-eln-afecto-varios-municipios-del-cauca/

PANFLETOS ELN – PARO ARMADO CAUCA





3. Por otra parte y teniendo en cuenta todo lo concerniente a la emergencia sanitaria causada por el Covid 19, la cual se encuentra vigente según Resolución 1462 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la prórroga de la emergencia sanitaria por covid-19 hasta el 30 de noviembre de 2020, igualmente el Presidente Iván Duque Márquez anunció el 25 de noviembre de 2020, que la emergencia sanitaria sería ampliada hasta el 28 de febrero de 2021, para la cual expedirá de la manera oportuna los decretos o resoluciones correspondientes (https://consultorsalud.com/hasta-28-febrero-2021-emergencia-sanitaria-col/), por lo cual se ha evidenciado que en algunos municipios o zonas del departamento existen niveles elevados de medidas de autoprotección adoptadas por los usuarios, lo que interrumpe e impide de manera continua el desarrollo de las actividades en campo, en muchos casos se cancelan o se postergan las actividades planeadas, lo que conlleva al ajuste en el cronograma zonal previsto y en consecuencia la planeación de todo el PDEA. El contratista continuará ejecutando parte de sus obligaciones contractuales mediante el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, atendiendo las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y local, en especial las previstas en el Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 y Resolución 844 de 2020, así como aquellas obligaciones que requieran de trabajo en campo, cumpliendo de manera estricta con los protocolos de bioseguridad exigidos.

3. Conforme a las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del mismo, se deben realizar 5

visitas individuales por producto, además de escuelas de campo que conllevan a un contacto del equipo de extensionistas con los productores y reuniones grupales que necesariamente se deben programar en sitios amplios, abiertos y con todos los protocolos de bioseguridad posibles, esto conlleva a realizar una planeación en el tiempo estimado en el contrato, sin embargo una vez el equipo de extensionistas se contacta en campo con la población beneficiaria a fin de concertar las fechas correspondientes, donde se manifiesta que por temas de seguridad, emergencia sanitaria y fin de año, los usuarios no cuentan con la disponibilidad de tiempo total para atender las actividades del proyecto concentradas en tan corto tiempo, muchos de los cuales viven del ¨Jornaleo¨ y deben utilizar la mayor parte del tiempo en actividades que les generen los ingresos familiares, por lo cual se presentan dificultades para la disposición de la atención de la EPSEA, por lo anterior y no contando con el insumo básico de la prestación del servicio que en este caso son los productores, estas visitas y las escuelas de campo demandarían más tiempo para su realización.

De acuerdo con lo anterior consideramos que estamos frente a serias dificultades ajenas al contratista para ejecutar el objeto contractual dentro del plazo inicialmente pactado; razón por la cual de manera atenta solicitamos una prórroga de Cuatro (04) meses adicionales.

Atentamente



EDWIN FERNANDO MUÑOZ CERTUCHE
Representante Legal
PRODESIC EPSEA

20206100167441

Radicado No. 20206100167441
Fecha : 2020/12/03

De	**PRODESIC Fundación**
Asunto	**SOLICITUD PRORROGA CONTRATO 746200 PDEACAUCA2020 PRODESIC NIT 900285180-5**
Para	**"atencionalciudadano@adr.gov.co" <atencionalciudadano@adr.gov.co>, Samuel Eduardo Guzman Ayerbe <samuel.guzman@adr.gov.co>, William Arturo Romero Correa <william.romero@adr.gov.co>, =?iso-8859-1?Q? Ana_Lucia_Ar=E9valo_Castillo?= <ana.arevalo@adr.gov.co>**
Datos Envio	**2020-12-03 08:18:07**

Doctor
SAMUEL EDUARDO GUZMAN AYERBE.
Director UTT 9 CAUCA.
Supervisor Contrato 746-2020

Ing Ana Lucia Arevalo.
ADR UTT 9 CAUCA.
Apoyo Supervisión Contrato 746-2020

Dr William Romero .
Supervisión ADR.

cordial saludo.

Adjunto al presente correo remito la solicitud de prórroga del contrato de la referencia con el respectivo informe de actividades y proyección del cronograma ajustado, comedidamente solicitamos adelantar las gestiones pertinentes a que haya lugar.

quedamos atentos a sus observaciones.

Cordialmente,

EDWIN FERNANDO MUÑOZ CERTUCHE
Director PRODESIC EPSEA
Departamento Administrativo y Financiero.
Profesionales en Gestión de Calidad de Vida
E Mail: proyectos@prodesic.org
Telefax 8339583 - Celular: 3128738100
Cra 15 # 69 N 27 Popayán - Colombia
www.prodesic.org

Saludos,

Departamento Administrativo y Financiero.
Profesionales en Gestión de Calidad de Vida
E Mail: proyectos@prodesic.org
Telefax 8352024 - Celular: 3128738100
Cra 15 # 69 N 27 Popayán - Colombia
www.prodesic.org

Este mensaje, y cualquier archivo que se adjunte al mismo es confidencial y podría contener información privilegiada y reservada de la Fundación PRODESIC para el uso exclusivo de su destinatario. Si usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le agradecemos reenviarlo al remitente y borrar el mensaje recibido inmediatamente. La Fundación PRODESIC, sus dependencias y/o sus empleados no son responsables por la transmisión incorrecta o incompleta de este correo electrónico o cualquiera de sus adjuntos, ni responsable por cualquier retraso en su recepción.

Antes de imprimir, reflexiona si es necesario hacerlo. Por cada tonelada de papel 17 árboles desaparecen

Archivos Adjuntos

01 informe Solicitud de Prorroga PDEA Cauca dic 2020.pdf
Cronograma Ajustado - PDEA Cauca 2020.xlsx
solicitud PDEAcauca prorroga.pdf

TIPO DE INFORME Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS	X	PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	

Fecha	07 de Diciembre de 2020
Número de Contrato	746 de 2020
Nombre del Contratista	LA FUNDACION DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO - PRODESIC.
NIT del Contratista	900.285.180-5
Objeto del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 1876 DE 2017 Y DEMÁS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN. GRUPO Nº5- CAUCA.
Dependencia	Vicepresidencia de Integración Productiva – Dirección de Asistencia Técnica y Unidad Técnica Territorial No. 9
Tiempo Duración	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2020. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Supervisor	SAMUEL EDUARDO GUZMAN AYERBE
Cargo Supervisor	Director UTT No. 9

JUSTIFICACIÓN

En atención a la solicitud presentada por la EPSEA PRODESIC, mediante radicado 20206100167441 del 03 de diciembre de 2020 el cual presenta las siguientes consideraciones:

En atención al contrato de la referencia debidamente suscrito y con acta de inicio del día (09) de noviembre de 2020 y con un plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2020, amablemente presento las siguientes solicitudes, previo algunas consideraciones.

Para la fundación PRODESIC, la correcta ejecución de los contratos y la garantía del cumplimiento de su objeto, es una responsabilidad. Teniendo en cuenta la prerrogativa normativa que ofrece a los extremos contractuales de poder modificar los contratos estatales, no solo en cuanto a su valor, sino en sus demás estipulaciones, esto en consideración que durante su desarrollo se pueden presentar situaciones que alteren la ejecución inicialmente prevista en la etapa de planeación, todo en aras de hacer prevalecer la finalidad del contrato y evitar la paralización o la afectación grave de los servicios contratados, se solicita la prórroga del contrato de prestación

de servicios No. 7462020 en cuatro (4) meses adicionales al plazo inicialmente estipulado, con fundamento en los siguiente:

En la ejecución de las distintas obligaciones y lo manifestado por la EPSEA PRODESIC, entre otras se tiene:

1. La fuerte temporada invernal presente en el territorio nacional, se acentúa con una gran dimensión en el departamento del Cauca, lo que representa daños en las vías de acceso a los diferentes municipios, daño en acueductos, cultivos, viviendas, entre otros, lo que afecta directamente el desplazamiento de nuestro equipo de extensionistas y la atención de los usuarios se centra prioritariamente en la mitigación de los efectos de las lluvias y no en el equipo profesional que los visita y/o convoca a diferentes actividades, en consecuencia se debe modificar por fuerza el cronograma y el plan operativo inicialmente planeados, a continuación relacionamos algunos reportes sobre la situación en mención:

 REPORTE CLIMATOLOGICO IDEAM, DEPARTAMENTO DEL CAUCA, DICIEMBRE - 2020

 Según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) reporta que las condiciones de La Niña estarán presentes, con una probabilidad entre el 90 y 95 por ciento en lo que resta del 2020 y primera parte del 2021, debido al fortalecimiento del enfriamiento en el Pacífico central y oriental, así como a las señales de acoplamiento por parte de la atmósfera, respecto a indicadores de presión, flujo de viento y nubosidad.

 Esto significaría - según esa entidad - que se registren lluvias entre el 10 y el 60 por ciento por encima de los promedios normales en la mayor parte del país. "Tenemos unos estimativos de que en incremente el volumen promedio de las lluvias para la época entre un 40 y 60 por ciento, y en algunos casos hasta el 80 por ciento", señaló Daniel Useche, jefe de Pronósticos y Alertas del IDEAM.

 "El mes de noviembre ha tenido lluvias significativas con valores arriba de lo normal y lo que resta del mes se mantendrá esta tendencia de precipitaciones con respecto al promedio histórico en la región Caribe y en algunas regiones de los departamentos de La Guajira, Magdalena, Atlántico, Bolívar, Sucre, Córdoba, al igual que en el Golfo de Urabá. En la región Andina las precipitaciones en Cauca y Valle del Cauca se estiman entre el 10 y el 40 por ciento por encima de los promedios", señalaron desde el Ideam, Entre tanto, para la región Pacífica se prevén incrementos de lluvias.

 Tomado de https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/fenomeno-de-la-nina-en- colombia-que-nos-espera-de-aqui-al-2021---lluvias--clima/57805

 DESBORDAMIENTO DEL RIO PATIA,

 Fuente: https://meridianocauca.com/emergencia-humanitaria-en-el-patia-cauca-por-el-desbordamiento-del-rio-tutelar/

2. La difícil situación de orden público por la que estamos atravesando y máxime en un departamento como el nuestro, donde cada día los grupos al margen de la ley hacen presencia en cada rincón de nuestro territorio, y son ellos quienes a menudo ponen restricciones a la entrada o salida de los ciudadanos en determinada zona; esta situación es de gran preocupación porque en las actuales circunstancias inevitablemente se ocasionan retrasos en el cumplimiento de actividades y metas para el cumplimiento del objeto contractual. El personal de apoyo (extensionistas) por estos días no cuenta con las condiciones de seguridad para su desplazamiento hacia las zonas en las cuales deben realizar sus actividades y más aún cuando de reunir a la comunidad se trata. Lo anterior solicitud se fundamenta, toda vez que la planeación estratégica del proyecto debe ser acorde a los lineamientos técnicos y demás retos y exigencias que por naturaleza y los actores (nacionales y territoriales) que impone el proyecto y teniendo en cuenta la actual situación de orden público que se presenta en nuestro departamento, como lo es la continua presencia de los grupos al margen de la ley, lo cual restringe la movilidad en las diferentes zonas rurales de los municipios donde se debe desarrollar el objeto contractual, (Almaguer , La Vega, Bolívar, San Sebastián). Como es bien sabido, por redes sociales en la última semana se ha difundido un comunicado en el cual en el municipio de Bolívar y San Sebastián un grupo armado al margen de la ley informa que a partir del 28 de noviembre se procede a la restricción de movilización de ciudadanos, igualmente sucede en el municipio de Argelia donde el desplazamiento de personas y la suspensión del servicio de empresa de transportes CONTRANSMICAY durante los días 28 y 29 de noviembre, lo que afecta los Municipios vecinos beneficiarios del proyectos como lo son Balboa y Bolívar, a continuación referenciamos algunos artículos que enmarcan la situación manifestada:

Orden Público Departamento del Cauca

Fuente: http://www.radiosuperpopayan.com/2020/11/30/el-sur-del-cauca-estuvo-paralizado-y-las-autoridades-no- hicieron-nada-para-evitarlo/

Fuente: https://www.infobae.com/america/colombia/2020/11/29/temor-y-calles-vacias-tras-anuncio-de-paro-armado- del-eln-en-el-cauca/

Fuente: https://www.vanguardia.com/colombia/asi-es-el-primer-dia-del-paro-armado-decretado-por-el-eln-en-el-cauca-FB3157676

3. Por otra parte y teniendo en cuenta todo lo concerniente a la emergencia sanitaria causada por el Covid 19, la cual se encuentra vigente según Resolución 1462 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social estableció la prórroga de la emergencia sanitaria por covid-19 hasta el 30 de noviembre de 2020, igualmente el Presidente Iván Duque Márquez anunció el 25 de noviembre de 2020, que la emergencia sanitaria sería ampliada hasta el 28 de febrero de 2021, para la cual expedirá de la manera oportuna los decretos o resoluciones correspondientes (https://consultorsalud.com/hasta-28-febrero-2021-emergencia-sanitaria- col/), por lo cual se ha evidenciado que en algunos municipios o zonas del departamento existen niveles elevados de medidas de autoprotección adoptadas por los usuarios, lo que interrumpe e impide de

manera continua el desarrollo de las actividades en campo, en muchos casos se cancelan o se postergan las actividades planeadas, lo que conlleva al ajuste en el cronograma zonal previsto y en consecuencia la planeación de todo el PDEA. El contratista continuará ejecutando parte de sus obligaciones contractuales mediante el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, atendiendo las directrices impartidas por el Gobierno Nacional y local, en especial las previstas en el Decreto 749 de 28 de mayo de 2020 y Resolución 844 de 2020, así como aquellas obligaciones que requieran de trabajo en campo, cumpliendo de manera estricta con los protocolos de bioseguridad exigidos.

4. Conforme a las obligaciones contractuales y las especificaciones técnicas del mismo, se deben realizar 5 visitas individuales por producto, además de escuelas de campo que conllevan a un contacto del equipo de extensionistas con los productores y reuniones grupales que necesariamente se deben programar en sitios amplios, abiertos y con todos los protocolos de bioseguridad posibles, esto conlleva a realizar una planeación en el tiempo estimado en el contrato, sin embargo una vez el equipo de extensionistas se contacta en campo con la población beneficiaria a fin de concertar las fechas correspondientes, donde se manifiesta que por temas de seguridad, emergencia sanitaria y fin de año, los usuarios no cuentan con la disponibilidad de tiempo total para atender las actividades del proyecto concentradas en tan corto tiempo, muchos de los cuales viven del ¨Jornaleo¨ y deben utilizar la mayor parte del tiempo en actividades que les generen los ingresos familiares, por lo cual se presentan dificultades para la disposición de la atención de la EPSEA, por lo anterior y no contando con el insumo básico de la prestación del servicio que en este caso son los productores, estas visitas y las escuelas de campo demandarían más tiempo para su realización.

De acuerdo con lo anterior consideramos que estamos frente a serias dificultades ajenas al contratista para ejecutar el objeto contractual dentro del plazo inicialmente pactado; razón por la cual de manera atenta solicitamos una prórroga de Cuatro (04) meses adicionales.

La solicitud expresa de la EPSEA PRODESIC ES: PRORROGAR el contrato por el término de Cuatro (04) meses. El nuevo plazo del contrato de proceder la prorroga se resume de la siguiente manera:

FECHA DE INCIO DEL CONTRATO	09 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA INCIAL DE FINALIZACION	31 DE DIEMBRE DE 2020
FECHA DE FINALIZACIÓN LUEGO DE LA PRORROGA N° 01	30 DE ABRIL DE 2021

SEGUIMIENTO TÉCNICO

El seguimiento técnico al contrato No.746 de 2020 suscrito con la EPSEA PRODESIC, por parte del equipo supervisor delegado ADR; ha permitido identificar que el contratista ha tenido dificultades en la ejecución del objeto contractual, de acuerdo al informe presentado y a los argumentos expuestos en la solicitud de prórroga;

sin embargo se ha evidenciado que éste ha avanzado en el desarrollo y cumplimiento de las actividades técnicas contratadas; atendiendo siempre las sugerencias y recomendaciones impartidas por el Supervisor, y en el marco de la Ley.

En el marco de la ejecución del PDEA CAUCA cuyo Objetivo General es Fortalecer la transferencia y capacidades en la apropiación del conocimiento a 771 usuarios en los municipios de Páez, Buenos Aires, Jambaló, Sotará, Rosas, La Sierra, La Vega, Almaguer, San Sebastián, Bolívar y Balboa en las líneas productivas Hortofrutícola, Ganadería Doble Propósito y Piscicultura, con el propósito de mejorar su productividad y competitividad.

1. FIRMA ACTA DE INICIO: El acta Inicio de este contrato esta con fecha del 9 de noviembre del 2020; día de inicio de actividades conjuntas con supervisión y grupo de apoyo de ADR.

2. CAPACITACIÓN A EXTENSIONISTAS: La EPSEA PRODESIC realizó de acuerdo a las actividades contractuales las 2 jornadas de capacitaciones los días miércoles 18 y jueves 19 de noviembre, estas jornadas fueron acompañadas por el Doctor Samuel Guzmán Ayerbe, director de la UTT 09 Cauca y Valle del Cauca, la Ing. Ana Lucia Arévalo Castillo de la UTT 09 y de manera virtual el profesional William Romero de la Dirección de Asistencia Técnica de la Agencia de Desarrollo Rural, además de los profesionales hasta el momento postulados y aprobados. La primera sesión de las capitaciones se realizó de manera presencial en el hotel San Martin – Salón Rojo de la Ciudad de Popayán, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. los temas abordados fueron: Presentación de los profesionales, Ley 1876: Resolución 407, Modelo de Extensión Agropecuaria, Proyecto Extensión agropecuaria, Prestación de servicios de apoyo a la comercialización, La asociatividad y el papel de extensionista, Estrategia de intervención, presentación servicios institucionales de la ADR. La segunda sesión de capacitación se realizó el día viernes 20 de noviembre 2020 de manera presencial en el hotel San Martin – Salón Rojo de la Ciudad de Popayán, de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. los temas abordados fueron: Plan operativo de la EPSEA, Metodología a implementar, Rutas de trabajo y cargue de la información, Formatos y manual operativo, Ejercicio práctico con los formatos suministrados por ADR, Estrategia de intervención al territorio y sus dificultades, Plan de fortalecimiento.

3. PROCESO DE CONTRATACION DE EXTENSIONISTAS – PDEA CAUCA: La EPSEA PRODESIC, inicio el proceso de contratación de los equipos de profesionales extensionistas para los 11 municipios de acuerdo a los perfiles enmarcados dentro del PDEA.

4. VALIDACIÓN DEL REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE USUARIOS CON LAS ALCALDÍAS MUNICIPALES Y SUS SECRETARIAS DE AGRICULTURA: Se ha realizado la articulación institucional con las once alcaldías de los municipios priorizados para la prestación del servicio de extensión agropecuaria, desde el día 20 de noviembre hasta la fecha de manera continua. Previo a estas reuniones, La EPSEA PRODESIC realizó una revisión inicial de la base de beneficiarios suministrada por la Agencia de Desarrollo Rural en donde se verificó y se encontraron varios usuarios de otras líneas productivas no priorizadas como Piscicultura en el municipio de Páez, y de Ganadería en el municipio de Almaguer; de acuerdo a esta primera revisión se notificó a la Agencia

de Desarrollo Rural – ADR, la cual direccionó a regirse en la línea base de usuarios inicialmente entregada por la ADR. Posteriormente, se programaron reuniones de trabajo entre el equipo de extensionistas municipales y las Alcaldías y Secretarias de Agricultura y Desarrollo Rural municipales para la verificación y validación del registro y clasificación de usuarios por municipio.

5. VISITA A FINCA: Las primeras visitas realizadas en el departamento del Cauca, dieron inicio en el municipio de Bolívar, Jambaló, Buenos Aires y la Sierra, en la línea de ganadería y Hortofrutícola, esto es debido a que fueron los primeros usuarios validados por la alcaldía. Dando lugar a que una vez capacitados los extensionistas pudiesen iniciar labores de campo. No obstante, ya se presentan dificultades al momento de las visitas y de contactarnos con los usuarios, puesto que no viven en los predios, y/o se encuentran con calamidades de salud, de igual manera y de forma generalizada en varios municipios se encuentra que la prestación del servicio de extensión agropecuaria se cruza con el segundo ciclo de vacunación bovina y con días de mercado, y por ende, la no disponibilidad de los usuarios para atender las visitas. También por temas de adversidades climáticas varias veredas presentan problemas de inundación lo que dificulta el acceso para la realización de las visitas y que impiden la realización de actividades grupales principalmente en los municipios de Jambaló y Bolívar. Otra de las situaciones que se ha venido identificando en el territorio es la no disposición de los usuarios a recibir visitas en fechas de festividades decembrinas como los son semana del 24 al 31 de diciembre. Además, se ha dificultado la movilidad de los profesionales en campo debido al paro armado convocado por grupos insurgentes que actúan en los municipios a intervenir en la ejecución del PDEA CAUCA, lo que genera que se duplique el tiempo destinado para las actividades inicialmente propuestas en el Plan Operativo y el cronograma.

Esto con el fin de avanzar en el cumplimiento del primer pago del contrato 746 de 2020, que equivale a lo siguiente:

1. Un primer pago correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, dentro del primer mes de ejecución contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos aprobados por el supervisor:
• Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el servicio de extensión agropecuaria en territorio, suscrita por el supervisor del contrato.
• Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención, aprobado por el supervisor del contrato.
• Entrega de soportes que evidencien la respectiva y adecuada inducción a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes que abarca cada uno.
• Entrega del 70% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Ley 1876 de 2017 y la Resolución 407 de 2018.
• Entrega y aprobación del Plan de fortalecimiento de capacidades por usuario validado, correspondiente al 70% de los usuarios a atender, que involucra cada uno de los aspectos según la línea productiva.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En calidad de supervisor del contrato No 746 de 2020, verifiqué que existiera un expediente del contrato que reposa en el SECOP II., y que será actualizado de acuerdo con los comités técnicos e informes de supervisión frente a los compromisos adquiridos, a la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones. Que mediante Decreto Número 457 del 22 de marzo del año 2020 se ordenó el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas (00:00 am) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 am) del día 30 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19. Según decreto 1550 del 28 de noviembre de 2020 se declara el estado de emergencia sanitaria hasta el 16 de enero de 2021.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

<table>
<tr><td>Fecha de suscripción del Contrato</td><td>27 de octubre de 2020</td></tr>
<tr><td>Identificación de garantías exigidas</td><td>Aseguradora CONFIANZA

Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal
No. GU16980- 27/10/2020

<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del Contrato</td><td>27/10/2020 – 30/06/2021</td><td>$ 113.213.640,00</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>27/10/2020 – 31/12/2023</td><td>$ 28.303.410,00</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>27/10/2020 – 30/06/2021</td><td>$ 113.213.640,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Matriz de riesgos</td><td>Revisada la matriz de riesgos se deja constancia que ninguno se materializó.</td></tr>
<tr><td>Acta de Inicio</td><td>09 de noviembre de 2020</td></tr>
<tr><td>Suspensiones</td><td>N/A.</td></tr>
<tr><td>Adiciones y/o Prórrogas</td><td>Ninguna</td></tr>
</table>

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor total del presente contrato es hasta por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE ($566.068.200), valor que incluye IVA, y todos los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas, contribuciones a que hubiera lugar, recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20120 de fecha 12 de agosto de 2020.

CONCEPTO		DEBITO	CREDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO)		$ 566.068.200.00	
VALOR ADICIÓN		$0,00	
VALOR EJECUTADO			$0,00
Primer pago	$ 0.00		
Segundo pago	$0.00		
Tercer pago	$0.00		
Cuarto pago	$0.00		
TOTAL	$0.00		$0.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR			$0.00
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO			$0,00
SALDO NO EJECUTADO			$ 566.068.200.00
SALDO A REINTEGRAR.			$0,00
SALDO A LIBERAR.			$0,00
SUMAS IGUALES		$ 566.068.200.00	$ 566.068.200.00

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisor del contrato 746 de 2020, de manera atenta, le solicito autorizar y adelantar el trámite de la primera prórroga del contrato en mención mediante solicitud de la EPSEA PRODESIC, con radicado ADR 20206100167441 del 03 de diciembre de 2020, el cual solicita prorroga por cuatro (04) meses, toda vez que se hace necesario mediante el periodo estipulado por la presidencia de la republica de la cuarentena generada por el COVID-19, quien ha declarado el estado de emergencia sanitaria hasta el 16 de enero de 2021, según decreto 1550 del 28 de noviembre de 2020 para terminar en su totalidad los productos definidos en el contrato. Como supervisor del contrato, hago constar que el contratista viene cumpliendo con las obligaciones del contrato de prestación de servicios y las mismas guardan relación directa con las actividades de los proyectos de inversión que lo financian.

El contratista anexa la solicitud de prórroga en tiempo, cronograma de actividades, informe de avance de la EPSEA PRODESIC.

Cordialmente,

SAMUEL EDUARDO GUZMAN AYERBE
SUPERVISOR

Proyecto: William Arturo Romero Correa - Apoyo a la Supervisión del Contrato No. 746 de 2020
Contratista/ Dirección de Asistencia Técnica - Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Reviso: Ana Lucia Arévalo Castillo- Contratista UTT 9 - Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
Aprobó: Samuel Eduardo Guzmán Ayerbe- Supervisor del Contrato No. 746 de 2020
Director UTT 9 - Agencia de Desarrollo Rural (ADR)